

Importancia de la ética en la educación

The importance of ethics in education

Ramiro Velaochaga Sacio
Universidad de Lima

RESUMEN

La educación representa hoy —y desde siempre— un factor fundamental para el desarrollo humano. El presente artículo resalta la importancia que tiene actualmente la educación para enfrentar un mundo cada vez más globalizado y competitivo, y los esfuerzos que los sistemas educativos hacen para implementar modelos e infraestructuras orientadas a dotar a los estudiantes de las capacidades para desarrollar aprendizajes significativos. Sin embargo, llama la atención que estos sistemas educativos hayan descuidado la formación humana de las personas, es decir, la promoción de una sólida formación en valores humanos sustentados en una ética que oriente el uso positivo de la libertad como elementos fundamentales para el proceso de la socialización, la realización personal e integral de la persona y el desarrollo de una sociedad basada en el respeto humano.

Palabras clave:

Desarrollo / Educación / Formación en valores / Formación integral / Familia / Sociedad / Consumismo / ética / Libertad

ABSTRACT

The education has always represented a fundamental factor for human development. This article highlights the present importance of education in confronting an increasingly globalized and competitive world, and the efforts that the educational systems make to implement methods and infrastructures aimed at providing students with the abilities to achieve meaningful learning skills. However, it is alarming that these educational systems have neglected the moral education of the people, that is, the develop of a solid formation in human values based on ethics that orientates the positive use of freedom as fundamental elements to the process of socialization, personal and integral realization and finally the development of a society based on mutual human respect.

Keywords:

Development / Education / Moral Formation / Integral Formation / Family / Society / Consumism / Ethics / Freedom

El acelerado proceso de la globalización actual, derivado de la creciente articulación de los mercados y la interconexión de las redes de la información y la comunicación, requiere que las personas busquen desarrollar capacidades específicas para enfrentar las exigencias profesionales que se necesitan para desenvolverse, apropiadamente, en una sociedad cada vez más competitiva.

Este nuevo escenario, económico y social, vienen cambiando de modo progresivo las demandas por una educación que ofrezca los aprendizajes y las herramientas necesarias para desempeñarse satisfactoriamente en el correspondiente (y también cambiante) mundo del trabajo. Sin embargo, observamos que ante la creciente demanda educativa —tanto escolar como superior— la oferta se orienta cada

vez más en asegurar la entrega de certificaciones entre sus estudiantes, descuidando la necesidad de crear las condiciones para una verdadera educación que contribuya en la formación y el desarrollo humano.

Las demandas sociales por educación en nuestro país han sido persistentes a lo largo de su historia. Así, por ejemplo, al promediar el siglo xx, el Estado

Recibido: 30/11/2016 | Aprobado: 23/1/2017

inició un importante esfuerzo que buscaba atender a la creciente población con este servicio en las áreas urbanas:

En este período se empezaron a desarrollar las Grandes Unidades Escolares, locales que recordaban la arquitectura de los cuarteles militares, y donde se formarían millones de estudiantes que posteriormente pugnarían por encontrar canales de ascenso social en la educación superior. (Contreras y Cueto, 2010, p. 301)

Posteriormente, la oferta de la educación superior universitaria se incrementó con la fundación de numerosas universidades a nivel nacional, al igual que la educación escolar privada, debido —en parte— a un decaimiento de la calidad de la educación pública.

En la actualidad, hay un consenso internacional sobre que la educación es un elemento clave para el desarrollo humano sostenible y una herramienta fundamental para la reducción de la pobreza, y es claro que los sistemas educativos deben garantizar el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas puedan actuar en un entorno de cambio permanente.

En el Perú, la Constitución Política del Estado establece, en sus artículos 13 y 14, que la educación tiene como propósito el desarrollo integral de la persona humana, así como la formación ética, cívica, moral y cultural.

Hoy día, muchas instituciones educativas —públicas y privadas— dirigen sus esfuerzos y recursos en implementar infraestructuras dotadas de modernas tecnologías y en brindar modelos educativos innovadores, mediante un variado conjunto de estrategias de aprendizaje, orientadas en asegurar un desempeño exitoso en el mundo laboral, pero una buena parte de ellas han orillado la preocupación que debe tener la educación por la formación de la persona humana. De hecho, lo esperable sería que un proceso de aprendizaje así concebido incorpore un enfoque holístico, es decir, que se caracterice por ser integral y globalizador, lo que supone el desarrollo de un conjunto de capacidades, conocimien-

tos y actitudes que permitan desplegar las potencialidades individuales. Es aquí, y especialmente en relación a los aspectos actitudinales, es preciso anotar que la educación también es un proceso que debe estar orientado a la formación integral de la persona, es decir, que promueva —con la misma intensidad— el desarrollo de valores morales. Al respecto, García Hoz apunta lo siguiente:

El fin de la educación puede ser definido como el perfecto estado posible de cada persona alcanzado mediante el ejercicio de sus potencias operativas. (García Hoz, 1995, p. 24)

Como vemos, el autor le asigna a la educación una categoría de perfección que debe ser entendida como la búsqueda de la plenitud que el ser humano debe alcanzar y que se entiende como encaminarse hacia el bien. En otras palabras, la educación debe contribuir también a mejorar al individuo como persona; esto significa que el ser humano como ser imperfecto busca con la educación su perfección, como anota Aspíllaga:

Mediante la educación es que se hará posible el paso sucesivo de esa situación imperfecta a una realidad de más alta calidad. El fundamento de toda dinámica educativa precisamente está constituido por la distensión humana entre esa imperfección actual y la posibilidad de una perfección. (Aspíllaga, 1987, p. 12)

En consecuencia, para encaminarse hacia la perfección, es necesario desarrollar no solo las capacidades, conocimientos y habilidades propios de cada persona, sino que resulta fundamental y necesario cultivar también los elementos constitutivos del lado espiritual de su naturaleza.

De eso se deduce que la orientación hacia el perfeccionamiento individual hace referencia al cultivo de la originalidad, y a la vez hace referencia a los valores permanentes, esto es a los que se relacionan con la verdad y el bien. (Aspíllaga, 1987, p.15)

En ese sentido, es importante destacar la dimensión ética y social de la educa-

ción, pues no solo cumple la función de promover aprendizajes significativos, sino que cada vez más su función se complementa con la necesidad y la responsabilidad de formar a niños y jóvenes como personas dotadas de valores, y como ciudadanos con firmes convicciones y competencias democráticas, y orientados al trabajo, capaces de producir bienestar en un mundo altamente competitivo y globalizado.

Estrechamente ligada con la noción de perfección está la del bien, ya que ambas hacen referencia a lo que conviene a la naturaleza de un ser. Hay en muchos pedagogos una explícita referencia al bien del hombre al definir la educación, por lo que podemos considerar a estos autores entre los que relacionan la educación con la perfección. (García Hoz, 1995, p. 21)

Sin embargo, a pesar de que la sociedad actual se constituye cada vez más de individuos que comparten espacios públicos o privados, y se interrelacionan con mayor frecuencia aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías, se advierte una tendencia cada vez mayor hacia el consumismo.

Esta tendencia social, relacionada a corrientes mercantilistas que empujan al individuo a buscar satisfacer necesidades inmediatas, alienta la creencia que las metas materiales constituyen la base de la felicidad y, por tanto, desarrollan comportamientos egoístas que contravienen las bases de la convivencia social.

De esta forma, el consumismo y el egoísmo inciden de forma negativa sobre los valores humanos —como elementos sustanciales de la persona— porque van a ser percibidos como un obstáculo incómodo para el logro de sus objetivos y, por ello, hay una tendencia a cuestionarlos o relativizarlos como elementos accesorios pero no fundamentales en la vida cotidiana.

El olvido de los valores produce un vacío en la vida; la manipulación conceptual es causa de aberración.

ciones de conducta. Piénsese en el vacío existencial como consecuencia del rechazo de la realidad espiritual o las aberraciones a que conduce el reduccionista concepto del amor como simple deseo de placer. (García Hoz, 1995, p. 243)

Al egoísmo y el consumismo se suman otros comportamientos más serios que alteran negativamente la convivencia social como el maltrato familiar, el abuso del poder, el consumo de drogas o alcohol, la delincuencia, la corrupción que son parte de los graves problemas que acusa nuestra sociedad actual, frente a los cuales el Estado ha actuado de forma errática o poco efectiva.

Es casi seguro que las raíces de estos problemas estén asociadas a una inexistente vida familiar, a la carencia o abandono de la educación, o a una educación que no ha promovido acertadamente la convivencia de una apropiada cultura de valores entre sus estudiantes.

Este último factor es observable no solo en las escuelas o colegios, sino también en centros de educación superior —como universidades o institutos— que han dejado de lado la deontología profesional. Esta materia o asignatura reviste una importancia sustancial en la formación superior, porque está dirigida a señalar los deberes y obligaciones que deben asumir las personas en el ejercicio de sus actividades profesionales; como ingenieros, educadores, contadores, policías, abogados, enfermeras, administradores, entre otros.

Toda educación genuina debe aspirar, luego, a que el individuo se integre con la sociedad en la que ha de vivir. El hombre vive en comunidades. Es preciso que se adapte a las condiciones que imperan en su círculo social, a fin de que pueda responder a las exigencias que su sociedad y su cultura le proponen como desafío. La vida humana no puede alcanzar ninguna plenitud sino dentro del ámbito de la comunidad social. (Cueto Fernandini, 1970, p. 16)

Hace falta recuperar en los centros educativos —escolares o superiores— una educación ética que verdaderamente contribuya a una formación integral de la persona, es decir, una educación que promueva un modo de vida basado en una moral que promueva conductas positivas y valores que orienten adecuadamente el comportamiento de los individuos, de modo que puedan discernir entre lo que está bien o mal, y que sus decisiones apunten hacia la perfección, como señalamos líneas arriba.

Por lo que se refiere a los valores humanos, es importante mantener el uso y la distinción de los dos conceptos, valor y virtud. El concepto de valor como cualidad de excelencia añadida a una realidad tiene plena aplicación de la persona humana. También el hombre puede alcanzar determinadas excelencias susceptibles de ser tenidas como valores. [...] El término virtud expresa con claridad el sentido educativo, dinámico, de estas realidades valiosas, es decir, la necesidad de intervenir activamente para que se produzcan en nosotros. (García Hoz, 1995, p. 252)

Para lograr una apropiada convivencia social no es suficiente que los individuos respeten las normas y leyes establecidas: hace falta una convicción al interior de la persona que la oriente hacia el desarrollo de conductas positivas que contribuyan al bienestar personal y a la convivencia pacífica y democrática.

Es por ello que resulta necesario llamar la atención sobre la importancia y vigencia de fomentar los valores como elementos fundamentales y constitutivos de la naturaleza humana, y como una tarea relevante de las actividades educativas, como señala Federico Prieto:

En este contexto declarativo, tiene sentido recordar que los valores de la existencia humana, como la dignidad y el honor, el bien y la belleza, la libertad y la verdad, el trabajo y la paz, son aspiraciones connaturales del ser humano. (Prieto, 2006, p. 27)

Esto significa que la naturaleza humana tiende hacia el bien, pero es necesario cultivar los valores y virtudes fundamentales, para que el individuo pueda disponer de los medios que lo coloquen en el camino de la perfección, y esa tarea es una responsabilidad que la educación comparte con los padres. De esta manera, la escuela se constituye en un apoyo en la labor formativa que tienen los padres en la educación de sus niños y jóvenes, y donde los profesores asumen un papel primordial y mediador, directo y activo, a través de sus actividades docentes, a fin de articular apropiadamente el desarrollo de los aprendizajes y la formación humana.

Así, la educación cumple una importante tarea formativa que busca realzar la imagen de la persona humana, en la que involucra tanto al que enseña, cuanto para el que aprende.

Los profesores deben educar a sus discípulos para que sean valiosos y felices, no para que tengan de todo en una cultura de bienestar. La meta es el bien ser, el realizarse en la perfección posible. Ser más antes que tener más. (Prieto, 2006, p. 34)

Este proceso de la educación, que por esencia es de largo aliento, debe convocar, promover y comprometer a los padres de familia, a la escuela y centros educativos a través de los profesores y a la sociedad en su conjunto. Una perspectiva pragmática suele poner de relieve los aspectos de la educación que son más funcionales:

La educación es una necesidad social y personal porque las sociedades industriales necesitan gente apta para el trabajo, por lo tanto las personas deben elevar su nivel de eficiencia para ser competitivos. (Cueto Fernandini, 1970, p. 12)

Aunque cierta, esta visión no alcanza a ser completa. Sin duda existe una responsabilidad social respecto de la tarea educativa: la educación incluye y de hecho viene privilegiando una labor

formativa y cognitiva que busca favorecer al desarrollo de las personas en libertad y para una posterior inserción en el mundo social y laboral, lo que además tiene un indesligable vínculo con el proceso de socialización. Pero es en el contexto más amplio posible, el de la socialización, como realización plena del individuo humano, donde aquella función alcanza madurez:

El problema de la falta o pérdida de valores, que favorezcan el desarrollo individual de los educandos, sin descuidar su vinculación con las necesidades sociales, es situado en su contexto social más amplio, subrayándose la importancia decisiva que tienen los padres de familia como orientadores que en ese punto deben estrechamente contribuir con el trabajo de los profesores. (Guerreiro y Salazar, 2001, p. 44)

En este sentido, la sostenibilidad de la labor educativa constituye un factor esencial del desarrollo, de lo contrario solo se estarán ejecutando tareas desarticuladas, que distorsionan o truncan la visión de largo plazo, que es el tiempo que requiere la educación y el desarrollo del país en una convivencia social basada en la equidad, el respeto por las múltiples diversidades y la disposición a vivir en el acuerdo y la complementariedad.

La educación es una tarea formativa que abarca a todo el hombre y a toda mujer. Tanto para el que enseña cuanto para el que aprende. La educación busca realzar la imagen real de la persona humana. (Prieto, 2006, p. 25)

Para servir a esta complejidad de propósitos la educación debe ser capaz de formar personas autónomas, dispuestas a ejercer y defender sus derechos

y responsabilidades, respetuosas de las diferencias, poseedoras de un conjunto de competencias básicas, capaces de hacer uso de sus diversos saberes para vivir con dignidad y libertad, producir con creatividad y actuar en la escena pública o privada con responsabilidad y solidaridad.

Ahora bien, la educación abocada a promover la libertad incluye la capacidad de los individuos de poder escoger la mejor opción, aquella que conduce hacia el bien, aunque no necesariamente satisfaga (de manera inmediata o directa) las expectativas personales. El buen uso de la libertad orienta a la persona hacia la perfección porque su decisión estará sustentada en principios morales y éticos.

Creo que no sabría enfatizar suficientemente el papel tan importante que juega la educación para una civilización de la libertad. Sin educación no hay conciencia clara; y sin conciencia clara no hay percepción de las conveniencias de respetar el juego. (Trazegnies, 1997, p. 120)

De ahí el énfasis en que la educación no debe dirigirse exclusivamente al desarrollo intelectual y físico de los alumnos, sino también, y con igual acento, a su desarrollo social y emocional, base de su desarrollo moral. Es decir, la educación debe estar orientada a formar a la persona para que sea alguien y no para que haga algo; y en la medida de su mejor formación podrá aportar algo a los demás y ser un protagonista en la comunidad en la que se desenvuelve.

El proceso de la educación sólo se puede entender si se tiene un conocimiento claro del fin de la educación como un proceso úni-

co y de los fines que va alcanzando con las diferentes actividades educativas. (García Hoz, 1995, p. 17)

Es decir, la educación no solo debe comprender la actividad cognitiva de los estudiantes, sino también su dimensión afectiva, ética, y social; no solo la dimensión más automática del pensar, sino también el juicio, el discernimiento y la creatividad; no solo su actividad y responsabilidad individual, sino también su interacción social, su comunicación, su actividad junto a otros; no solo la artificialidad de los textos y las cuatro paredes de un aula de clases, sino también el contexto real de problemas y posibilidades en que viven los estudiantes, tanto en su vida personal, familiar y comunitaria, como en el propio escenario nacional y global.

Hoy más que nunca me parece obvio que una de las metas principales de la educación consiste en reconquistar el espíritu cívico. En efecto, esta civilización tecnológica nuestra, por el poder que nos otorga, hace de nosotros unos demiurgos antes de que seamos hombres de verdad; necesita imperiosamente de un suplemento del alma para restablecer el equilibrio entre este poder y la legitimidad de su ejercicio. [...] Hoy se nota una especie de desencanto, una disociación entre progreso moral y progreso técnico; no caminan a la par. (Lanssiers, 1997, p. 143)

Solo entendiendo y aplicando este sentido formativo integral de la persona, la educación podrá servir para derrotar la desigualdad, será la herramienta fundamental para la lucha contra la pobreza y la clave para asegurar el desarrollo humano sostenible en una convivencia de paz.

Bibliografía

- ASPÍLLAGA, C. (1987). *La educación en la sociedad contemporánea*. Piura: Universidad de Piura.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2009). *Constitución Política del Perú de 1993*. Lima: Congreso de la República del Perú.
- CONTRERAS, C., Y CUETO, M. (2010). *Historia del Perú contemporáneo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- CUETO FERNANDINI, C. (1970). *Padres, maestros e hijos*. Lima: Sesator.
- GARCÍA HOZ, V. (1995). *Del fin a los objetivos de la educación personalizada*. Madrid: Rialp.
- GUERRERO, R., Y SALAZAR, L. (2001). *Demandas y estándares sociales en educación*. Lima: Ministerio de Educación del Perú.
- LANSIERS, H. (1997). Cultura de la convivencia. En E. Mayer, M. Rostworowski, P. Macera, H. Lanssiers, F. de Trazegnies, *El Perú en los albores del siglo XXI*. Lima: Ediciones del Congreso de la República del Perú.
- PRIETO, F. (2006). *La fuerza creadora de la educación*. Lima: Instituto Peruano de Economía Social de Mercado (IPESM).
- TRAZEGNIES, F. de (1997). Liberalismo y posmodernidad. E. Mayer, M. Rostworowski, P. Macera, H. Lanssiers, F. de Trazegnies, *El Perú en los albores del siglo XXI*. Lima: Ediciones del Congreso de la República del Perú.